

Snap Inc.

Informe de Términos del servicio de Nueva York

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025



Recibido: 1 de enero de 2026

Informe de Términos del servicio de Nueva York (1 de julio - 30 de septiembre de 2025)
Snap Inc.

Snap Inc. envía este Informe de Términos del servicio al Fiscal General de Nueva York, tal y como exige el Artículo General de Derecho Comercial de Nueva York. 42, §§ 1100-1104. Este informe de Términos del servicio de Nueva York abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de septiembre de 2025 (tercer trimestre de 2025).

Nuestras Condiciones (NY Gen. Bus. L. §§ 1101, 1102)

Nos esforzamos por ofrecer un entorno seguro y divertido para la creatividad y la expresión en Snapchat. Todos los usuarios de Snapchat deben cumplir nuestros [Términos del servicio](#), incluidas nuestras [Pautas para la comunidad](#) (denominadas conjuntamente en este informe las «Condiciones»). En nuestra serie explicativa sobre las Pautas para la comunidad, se encuentra más información sobre cómo moderamos el contenido y hacemos cumplir nuestras políticas, que incluye una descripción de nuestras políticas de [moderación, aplicación y apelaciones](#), así como información adicional sobre cada categoría de contenido y conducta prohibida por nuestras [Pautas para la comunidad](#).

Además de nuestras Condiciones, proporcionamos información y recursos relacionados con la seguridad en nuestro [Centro de seguridad](#), incluida la orientación sobre [cómo denunciar sospechas de infracciones](#) a nuestras Condiciones u otras preocupaciones de seguridad sobre nuestro servicio.

Todos los documentos mencionados anteriormente están adjuntos a este informe en inglés y están disponibles en nuestro sitio web en los doce idiomas más comunes distintos del inglés que hablan las personas con dominio limitado del inglés en Nueva York, en el que ofrecemos Snapchat.

Políticas y prácticas de moderación de contenido (NY Gen. Bus. L. § 1102)

Nuestras Condiciones prohíben las categorías de contenido a las que se hace referencia en **NY Gen. Bus. L. § 1102(c)**, de la siguiente manera:

Categoría de contenido	Categoría de contenido correspondiente prohibida por nuestras Pautas para la comunidad	Definiciones y políticas relevantes, según lo previsto en nuestro Glosario del informe de transparencia y la serie explicativa sobre las Pautas para la comunidad
Discurso de odio o racismo	Discurso de odio (que entra en el contenido de odio, terrorismo y extremismo violento)	Se considerará discurso de odio, o contenido que lo incita, al contenido que difame o promueva la discriminación o violencia por motivos de raza, color, casta, etnia, nacionalidad, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o estado de veteranía, estado migratorio, estado socioeconómico, edad, peso o embarazo. Estas normas prohíben, por ejemplo, el uso de insultos raciales, étnicos, misóginos u homofóbicos. También prohíben los memes que ridiculicen o inciten a la discriminación contra un grupo protegido y uso intencional de nombres muertos o engañosos en cuanto al género. El discurso de odio también se extiende a la valorización de los perpetradores, o la denigración de las víctimas, de las atrocidades humanas (tal como el genocidio, el apartheid o la esclavitud). Otro contenido prohibido incluye el uso de símbolos de odio, lo que implica cualquier imagen que tenga la intención de representar odio o discriminación hacia otras personas. Para más información, consulta nuestro documento explicativo sobre Contenido que incita al odio, terrorismo y extremismo violento .
Extremismo o radicalización	Terrorismo y extremismo violento (que entra en el contenido que incita al odio, el terrorismo y el extremismo violento).	Contenido que promueva el terrorismo u otros actos delictivos violentos cometidos por individuos o grupos para promover objetivos ideológicos. Estas normas también prohíben cualquier contenido que promueva o apoye organizaciones terroristas extranjeras o grupos de odio extremistas, según lo designado por expertos terceros creíbles, así como el reclutamiento para dichas organizaciones o actividades extremistas violentas. Para más información, consulta nuestro documento explicativo sobre

		Contenido que incita al odio, terrorismo y extremismo violento.
Desinformación o información errónea	Información falsa (que se clasifica en Prácticas falsas o engañosas perjudiciales).	Incluye contenido falso o engañoso que causa daño o es malicioso, como negar la existencia de eventos trágicos, afirmaciones médicas sin fundamento, socavar la integridad de los procesos cívicos, manipular contenido con fines falsos o engañosos (incluso mediante IA generativa o a través de ediciones engañosas). Para obtener más información, consulta nuestro documento explicativo sobre Prácticas perjudiciales, falsas o engañosas.
Acoso	(1) Acoso e intimidación, y (2) Acoso sexual (que se incluye dentro de Contenido sexual) (colectivamente, «Acoso» en el cuadro a continuación).	Se refiere a cualquier comportamiento no deseado que podría causar que una persona común experimente angustia emocional, como abuso verbal, amenazas o cualquier comportamiento destinado a avergonzar, avergonzar o humillar a esa persona. Para más información, consulta nuestro documento explicativo sobre Acoso y bullying. Por otro lado, nuestras Pautas para la comunidad relativas a Contenido sexual prohíben todas las formas de acoso sexual. Esto puede incluir hacer insinuaciones no deseadas, compartir contenido gráfico y no solicitado, o enviar solicitudes obscenas o invitaciones sexuales a otros usuarios. Para más información, consulta nuestro documento explicativo sobre Contenido sexual.
Injerencia política extranjera	Información falsa (que se clasifica en Prácticas falsas o engañosas perjudiciales e incluye, entre otras, fuentes extranjeras o políticas).	Para obtener nuestra definición de información falsa, consulta la sección anterior. Esta categoría también incluye la suplantación de identidad, que ocurre cuando una cuenta finge falsamente estar asociada con otra persona o marca. Para obtener más información, consulta nuestro documento explicativo sobre Prácticas perjudiciales, falsas o engañosas.

Nuestro [explicativo sobre moderación, aplicación y apelaciones](#) y el [explicativo sobre daños graves](#) proporcionan información detallada sobre estos temas, entre otros:

- cómo moderamos el contenido a través de herramientas automatizadas y revisión humana,
- cómo respondemos a las denuncias de los usuarios sobre supuestas infracciones de nuestras Pautas para la comunidad, y
- cómo tomamos medidas contra las piezas individuales de contenido y los usuarios que infringen nuestras Pautas para la comunidad.

Información sobre el incumplimiento de Nuestras Condiciones (1 de julio - 30 de septiembre de 2025) (NY Gen. Bus. L. § 1102)

A continuación, proporcionamos información detallada sobre las infracciones de nuestras Pautas para la comunidad que se denunciaron en la aplicación o que nuestros sistemas detectaron automáticamente en el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025, de conformidad con NY Gen. Bus. L. § 1102. Los datos proporcionados tienen carácter global. Los siguientes datos excluyen las denuncias realizadas fuera de la aplicación Snapchat (es decir, a través del sitio web de Ayuda y el correo electrónico), que representan menos del 1% del volumen total de denuncias.

Excepto que se especifique lo contrario, los términos utilizados en esta sección se definen de acuerdo con nuestro [Glosario de transparencia.](#)

Categoría de infracción	Forma de detección	Contenido total o cuentas detectados ⁽¹⁾	Contenido con medidas aplicadas ⁽²⁾ por revisores humanos	Contenido con medidas aplicadas por herramientas automatizadas	Cuentas únicas con medidas aplicadas ⁽³⁾ por revisores humanos	Cuentas únicas con medidas aplicadas por herramientas automatizadas	Apelaciones contra bloqueos de cuentas aplicados por revisores humanos	Apelaciones contra bloqueos de cuenta aplicados por herramientas automatizadas	Cuentas restablecidas tras una apelación ⁽⁴⁾ (inicialmente bloqueadas por revisores humanos)	Cuentas restablecidas tras una apelación (inicialmente bloqueadas por herramientas automatizadas)	Tasa de visualizaciones no permitidas (VVR) ⁽⁵⁾ para contenido aplicado por revisores humanos	VVR para contenido con medidas aplicadas por herramientas automatizadas	Índice de espectadores únicos infractores ⁽⁶⁾ para contenidos aplicados por revisores humanos	Tasa única de espectadores infractores para el contenido con medidas aplicados por herramientas automatizadas
Discurso de odio	Informe humano	482 240	144 389	20 679	123 835	18 343	94	0	5	0	0,000205 %	0,000004 %	0,41 %	0,01 %
	Detección proactiva	3073	2441	32	2029	29	7	1164	1	15	0,000002 %	0,00000 %	0,00 %	0,00 %
Terrorismo y extremismo violento	Informe humano	199 245	559	54	468	54	199	0	1	0	0,000037 %	0,00000 %	0,07 %	0,00 %
	Detección proactiva	12 240	5901	0	3754	0	11	38	1	6	0,00000 %	0,00000 %	0,00 %	0,00 %
Información falsa	Informe humano	386 210	145	593	113	593	1	0	0	0	0,000003 %	0,00000 %	0,01 %	0,00 %
	Detección proactiva	262	10	0	10	0	1	0	0	0	0,00000 %	0,00000 %	0,00 %	0,00 %
Acoso	Informe humano	3 184 734	756 736	604 798	624 142	491 972	700	0	17	0	0,001135 %	0,000168 %	1,93 %	0,35 %
	Detección proactiva	12 293	8972	1583	7670	1428	17	13 442	1	97	0,000007 %	0,00000 %	0,02 %	0,00 %

- (1) Número total de piezas de contenido o cuentas que se han marcado por posibles infracciones de nuestras Pautas para la comunidad, incluidas las denunciadas y las detectadas a través de nuestros procesos de detección proactiva. Para desglosar estos datos en categorías de contenido infractor, hemos utilizado el motivo último de cumplimiento por el que se tomó una acción de cumplimiento. Cuando se señaló el contenido o la cuenta, pero no se tomaron acciones para aplicar medidas de cumplimiento, atribuimos las métricas a la categoría de presunto incumplimiento para la que se señaló el contenido o la cuenta.
- (2) El número de piezas de contenido (por ejemplo, snaps, historias) sobre los que se aplicaron medidas en Snapchat. La «aplicación de medidas» se refiere a una acción tomada contra un contenido o una cuenta (por ejemplo, eliminación, advertencia, bloqueo).
- (3) El número de cuentas únicas contra las que se aplicaron las medidas en Snapchat. Por ejemplo, si se aplicaron medidas contra una única cuenta varias veces por diversos motivos (por ejemplo, se hizo una advertencia a un usuario por publicar información falsa y más adelante se le bloqueó la cuenta por haber acosado a otro usuario), solo se computaría que se han tomado medidas contra una única cuenta. Como se ha mencionado anteriormente, la «aplicación de medidas» se refiere a una acción tomada contra un contenido o una cuenta (por ejemplo, eliminación, advertencia, bloqueo).
- (4) Solo restablecemos cuentas que nuestros moderadores determinen que estaban bloqueadas incorrectamente.
- (5) La tasa de visualizaciones no permitidas es el porcentaje de visualizaciones de historias y snaps con contenido infractor, como proporción del total de visualizaciones de historias y snaps en Snapchat. (Un Snap es una foto o vídeo tomado con la cámara de Snapchat. Se puede encontrar más información [aquí](#)). Por ejemplo, si nuestra VVR es del 0,03 %, eso significa que por cada 10 000 visualizaciones de snaps e historias en Snapchat, 3 incluían contenidos que infringían nuestras políticas. Esta métrica nos permite comprender qué porcentaje de visualizaciones de Snaps e Historias en Snapchat proceden de contenidos que infringen nuestras Pautas para la comunidad (sobre los que hubo denuncias o se aplicaron medidas de forma proactiva).
- (6) La Tasa de Espectadores Únicos Infractores es el porcentaje de espectadores únicos que vieron Historias y/o Snaps infractores, como una proporción de los usuarios únicos activos durante todo el período del informe (es decir, tercer trimestre de 2025). Por ejemplo, si nuestra tasa de espectadores únicos infractores es del 0,03 %, eso significa que, por cada 10 mil usuarios activos durante el período relevante en Snapchat, tres espectadores vieron Historias o Snaps que infringen nuestras políticas. Esta métrica nos permite comprender qué porcentaje de usuarios de Snapchat encuentran Historias o Snaps que infringen nuestras Pautas para la comunidad (los cuales se denunciaron o se les aplicaron medidas de forma proactiva).

Información adicional

Para obtener información adicional sobre el enfoque de Snap con respecto a la seguridad, la privacidad y la transparencia, visita nuestro [Centro de privacidad, seguridad y políticas](#) y nuestra [página Acerca de la presentación de informes de transparencia](#).